

Extrait du El Correo

<http://www.elcorreo.eu.org/Argentina-paga-al-Club-de-Paris-honrando-deudas-oscuras>

# **Argentina paga al Club de Paris honrando deudas oscuras.**

- Argentine - Économie - Dette externe -

Date de mise en ligne : samedi 20 septembre 2008

---

**Copyright © El Correo - Tous droits réservés**

---

**Por Fernando "Pino" Solanas\***

[Proyecto Sur](#). Argentina, 20 de septiembre de 2008.

La cancelación de la deuda con el Club de París indica el fracaso de la "política de desendeudamiento" iniciada en 2002. Las campañas informativas y los voceros del establishment impusieron el sofisma que dice que para crecer es preciso el crédito externo y, a fin de obtenerlo, deben cancelarse todas las deudas del pasado. Sin embargo, en 2002 el país inició un ciclo de crecimiento sostenido sin recurrir al financiamiento extranjero. Después de la catástrofe económica y social producida por la perversa lógica de la deuda, ¿cómo es posible que ahora se quiera recurrir al mismo circuito ? ¿Otra vez el paradigma del crédito externo para las grandes corporaciones que luego traspasan sus deudas al pueblo argentino como lo hicieron, a través de Cavallo, en 1982 ? ¿No bastó la fuga de US\$ 26.000 millones en 2001, con la participación activa de los bancos y grandes empresas que hoy aplauden el pago al Club de Paris ?

Entre 2003 y 2008 se han "honrado" pagos por más de US\$ 31.000 millones al FMI, BID, BM y ahora al Club de París. Cuando en el 2005 se realizó el Canje Global con la banca acreedora, Lavagna y Kirchner ataron la mitad de la deuda remanente a la inflación : una de las causas del culebrón del INDEC. Faltaría ahora, para conformar al *establishment*, el arreglo con los bonistas que quedaron fuera del Canje, que reclaman US\$ 30.000 millones. El gobierno ha venido pagando con ingresos genuinos, reservas o emisión de nueva deuda con tasas de interés usurarias del 16% como la reciente venta de bonos a Venezuela. En la mayoría de los casos, se cancelan sólo intereses y el monto de la deuda no ha disminuido respecto a 2001. Hoy se deben oficialmente US\$ 150.000 millones, pero alcanzan los US\$ 200.000 millones si se cuentan los hold outs y otras obligaciones en firme como los intereses capitalizables. Entre 2008 y 2011, habrá vencimientos que exceden los US\$ 60.000 millones. En este contexto se produce la grave decisión de cancelar la deuda con el Club de París.

La presidente ha mencionado que el 45% de la deuda con el Club de París se contrajo antes del regreso de la democracia y que "debe ser una de las más genuinas". Lo sorprendente, es que gran parte de esta deuda fue contraída a pedido del represor Emilio Massera para el equipamiento de submarinos que nunca se fabricaron. Según documentos oficiales de 1987, uno de los créditos reclamados por Holanda no debía pagarse por ser producto de acciones irregulares y delictivas. Es el llamado "Caso Cogasco" : los fondos nunca ingresaron al país, pero fueron registrados como deuda de Gas del Estado. Además, funcionarios de la dictadura endeudaron a las empresas públicas para alimentar la fuga de capitales y la "plata dulce". Son hechos que no hablan de deudas genuinas. A su vez, en 2000, ante la crisis de la Convertibilidad, se contrajo una deuda con España que terminó en la fuga de capitales.

El país debe pagar sus obligaciones externas, siempre que sean legítimas y que corresponda. Pagar al Club de París sin esperar los resultados de la causa iniciada en la Justicia Federal sobre las deudas contraídas durante la dictadura militar, convierten al estado de derecho en una ficción. Que esta deuda haya sido contraída en tiempos de un régimen militar da pie a la aplicación de la teoría jurídica norteamericana de la "Deuda Odiosa", que desconoce las deudas contraídas por dictaduras sin el consentimiento del pueblo o que no se utilizan en su beneficio. En 1923, en un litigio entre Costa Rica y el Royal Bank of Canada, el árbitro internacional William Taft -ex Presidente de EE.UU. y de la Corte Suprema- declaró como "deuda odiosa" los compromisos que había contraído el dictador costarricense Tinoco. Ahora, es el Gobierno Bush quien la busca aplicar en Irak, a fin de no pagar las obligaciones del gobierno de Saddam Hussein.

Otra doctrina jurídica, la del "delito de ejecución continuada", indica que las reestructuraciones de deuda en Argentina no pueden borrar el ilícito de origen. La sentencia del Juez Jorge Ballester del año 2000, en la causa iniciada por Alejandro Olmos, concluye que la deuda externa "ha resultado groseramente incrementada a partir del año 1976 mediante la instrumentación de una política vulgar y agravante (...) que tendía, a beneficiar y sostener

negocios privados en desmedro de sociedades y empresas del Estado". El mismo Banco Mundial aceptó que la deuda contraída entre 1976 y 1982 fue utilizada para la evasión de capitales e importaciones no registradas. ¿Por qué razón se ha renunciado reiteradamente a defendernos con la jurisprudencia que nos favorece ? ¿Será porque es una condición para lograr el financiamiento del negociado del "tren bala" ?

Estamos asistiendo al despilfarro de millonarios recursos, fruto del esfuerzo de los argentinos. A modo de ejemplo, con la mitad de los US\$ 6.700 millones que pagarán al Club, es posible reconstruir a nuevo el colapsado sistema nacional de transportes : los trenes interurbanos que unían las provincias y los ferrocarriles de carga con 300 locomotoras y 16.000 vagones nuevos. Con la otra mitad podríamos recomponer la flota marítima y fluvial dotándola con 40 barcos graneleros nuevos de 30.000 toneladas (US\$ 25 millones c/u) junto a varios petroleros, barcazas y navíos fluviales. Quedarían, además, cerca de US\$ 2.200 millones para proveer de una flota de aviones a Aerolíneas Argentinas, Austral y Líneas Aéreas del Estado y poner en funcionamiento del sistema de transportes de aire, agua y tierra.

El país exige un riguroso debate en torno al "sistema de la deuda" para no continuar con las políticas indicadas por la banca acreedora que nos lleva a más dependencia y vaciamiento. Siguiendo el ejemplo de Ecuador -donde se investiga un proceso similar al nuestro- Argentina debe investigar su endeudamiento externo a fin de establecer quiénes, cómo y para qué se contrajeron las deudas, discriminar lo legítimo de lo que no lo es y establecer así, cuánto efectivamente debemos.

### **Las cadenas de siempre : Felicidad europea**

Se mostraron contentos los muchachos del Club de París la última semana. Oficialmente, demostraron su conformidad frente al anuncio de cancelación de la deuda que hiciera la presidente Cristina Fernández hace algunas semanas atrás. "El Club de París mantuvo un encuentro el 17 de septiembre y dio la bienvenida al anuncio de la presidenta Cristina Fernández de Kirchner de que el Gobierno argentino intenta pagar en su totalidad la deuda con el Club de París", se lee en el primer párrafo del documento emitido por los representantes europeos. "Lo que viene... lo que viene..." es un proceso de negociación para acordar el monto exacto de la deuda e instrumentar el desembolso.

Respecto al monto adeudado, Cristina Fernández anunció el martes 2 de septiembre que se pagarían US\$ 6.706 millones, sin mayores precisiones. Luego se afirmó que sólo se pagaría lo vencido, un monto que, a cifras oficiales al 30 de junio de este año, llega a US\$ 6.153,6 millones (5.016,8 de capital y 1.136,7 de intereses), sin contar los punitivos de cerca de US\$ 600 millones. Sin embargo, los europeos reclaman US\$ 7.900 millones, "in full" como dice el documento, es decir, lo vencido, lo por vencer, punitivos y adicionales. No sólo eso, dijeron que los compromisos a asumir para la Argentina deben ser "con todos los acreedores". Se entiende, elípticamente hicieron mención a los "holds out". Luego, corrió el rumor de que la Argentina propuso pagarle al Club de París sólo US\$ 4.790 millones, casi dos mil millones menos que la cifra anunciada por Cristina Fernández y tres mil millones menos que lo reclamado por los países acreedores.

El segundo punto de discordia para el gobierno es el mecanismo que se adoptará para pagar a Club. Se habría decidido que sea el Tesoro el que cancele directamente la deuda, con un préstamo del Banco Central, para lo cual en el decreto 1472 que amplió el Presupuesto 2008, se incorporó un artículo para reglamentar el pago al Club de París donde exceptúa al Banco Central de la licitación que contempla el inciso (a) del artículo 19 de la Carta Orgánica de la entidad, artículo que prohíbe al banco conceder préstamos al gobierno nacional.

La semana próxima, en Nueva York, la presidente podrá discutir en persona sobre este plan con el primer ministro de Italia, Silvio Berlusconi, y el jefe de gobierno de España, José Luis Rodríguez Zapatero. La negociación continuará en la Asamblea Anual del FMI, en Washington, a partir del 13 de octubre, esta vez con los representantes

## Argentina paga al Club de Paris honrando deudas oscuras.

---

de Economía.

El secretario de Finanzas, Hernán Lorenzino, afirmó finalmente que la cancelación de la deuda con el Club de París "va a ser en muchos pagos y en un tiempo prolongado", pero aclaró que "no será un plazo mayor a un año" y puede ser "en uno o dos meses"

\* Referente de Proyecto Sur